

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Oficina Asesora de Planeación

Septiembre 2022

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



Contenido

1. Introducción.....	2
2. Matriz de Riesgos por Corrupción – Segundo Cuatrimestre:.....	4
3. Análisis de la Matriz	7
4. Cargue Evidencias	22
5. Indicadores Índice de Transparencia por Bogotá - ITB	24
6. Implementación SARLAFT	25
7. Conclusiones	26
8. Recomendaciones.....	27



1. Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia la cual indica que “es responsabilidad de la segunda línea de defensa realizar el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción Institucional de manera cuatrimestral, con un plazo de 5 días hábiles, una vez vencido el cuatrimestre, para presentar un informe de gestión al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al Jefe de la Oficina de Control Interno, responsable de la tercera línea de defensa”, a continuación se desarrolla lo evidenciado durante el segundo cuatrimestre del año 2022.

A la fecha, la SDSCJ mantiene la estructura de procesos, la cual está conformada por 18 procesos entre estratégicos, misionales, de apoyo y seguimiento, los cuales son:

ESTRATÉGICOS

1. Direccionamiento Sectorial e Institucional (DS)
2. Gestión de Tecnología de Información (GT)
3. Gestión de Comunicaciones (GC)

MISIONALES

4. Gestión y Análisis de la Información de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (GI)
5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (FC)
6. Gestión de Seguridad y Convivencia (GS)
7. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia (AJ)
8. Gestión de Emergencia (GE)

APOYO

9. Atención y Servicio al Ciudadano (AS)
10. Gestión Jurídica y Contractual (JC)
11. Gestión Humana (GH)
12. Gestión Financiera (GF)
13. Gestión de Recursos Físicos y Documental (FD)
14. Control Interno Disciplinario (CID)

SEGUIMIENTO

15. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno (SM)

Así mismo, en la SDSCJ la estructura de procesos incluye procesos misionales de segundo nivel, los cuales están asociados directamente con la gestión a cargo de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, la cual fue acreditada por la Asociación de Correccionales Americana -ACA, por el cumplimiento de la normas básicas y prácticas esperadas, garantizando los derechos fundamentales de las Personas Privadas de la Libertad, los cuales son:



- 16. CD-Atención Integral Básica para las PPL (AIB)
- 17. CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad (CVS)
- 18. CD-Tramite Jurídico a la Situación de las para PPL (TJ)

Destacamos que el presente informe da continuidad a lo efectuado durante el cierre del año 2021 momento en el que se gestionó la actualización de la Política de Administración de Riesgos en cumplimiento a lo dictaminado en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital” del Departamento Administrativo de la Función Pública emitida el 30 diciembre de 2020. Dicha Política incluye los conceptos suministrados por la “Ruta Metodológica para la implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales” de la Secretaría General del Alcaldía de Bogotá.

Lo anterior ratifica el compromiso de la entidad en la gestión de los Riesgos de Corrupción que a su vez será complementado por las actividades que se están adelantando con relación a SARLAFT. Con relación a ello, durante el primer cuatrimestre de 2022 se adelantaron mesas de trabajo con el apoyo de la Oficina de Control Interno y la Dirección Jurídica y Contractual permitiendo el desarrollo del Diagnóstico de la entidad que complementa el contexto de la Secretaría tomando los conceptos que fueron compartidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - ONUDC. Con base al trabajo realizado, para el segundo cuatrimestre se ha adelantado la estructuración de la Propuesta del Formato de Conocimiento para Persona Natural y Jurídica, así como la Política de SARLAFT, documentos que se socializarán en el transcurso del tercer cuatrimestre para que sean adoptados antes de culminar la vigencia.





2. Matriz de Riesgos por Corrupción – Segundo Cuatrimestre:

La siguiente información se puede detallar, verificar y validar en la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V19 2022, Matriz vigente para el segundo cuatrimestre del 2022 y la cual se encuentra publicada en la página WEB de la SDSCJ siguiendo las siguientes rutas:

- **WEB.** <https://scj.gov.co/es> Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2022 - Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V19 - 2022

A excepción de los procesos de **Direccionamiento sectorial e institucional** y **Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ**, todos los procesos cuentan con al menos un Riesgo de Corrupción, los cuales cumplen con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y consecuentemente con la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y que es adoptada por la Secretaría.

Para el primer cuatrimestre del año 2022 se adelantaron las mesas de trabajo con los procesos, que permitieron verificar los riesgos de la vigencia. Para los procesos que aún no cuentan con Riesgos de Corrupción se adelantaron mesas de trabajo durante el segundo cuatrimestre con el fin de identificar posibles actos que afecten a la entidad y cumplan con la definición de Riesgo de Corrupción. Sin embargo, para el cierre del presente informe no fue posible contar con la formalización dentro de la Matriz de Riesgos, se propenderá por su inclusión para el último periodo de seguimiento.

La Matriz de Riesgos de Corrupción Versión 19, con la cual se realizó el seguimiento del segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, permite dar atención a los comentarios realizados por la Oficina de Control Interno mediante el Informe de “Seguimiento Primer Cuatrimestre Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022” de Radicado No. **20221300187913** emitido el 17 de mayo de 2022. A su vez también se atienden las recomendaciones recibidas por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el informe del “Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía y Riesgos de Corrupción 2022 Entidad: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia” compartido el 17 de mayo mediante correo electrónico por el Equipo MIPG de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Resaltamos el trabajo efectuado con los líderes de proceso y líderes operativos, en la atención a los comentarios antes mencionados.

Partiendo de lo anterior, se efectúa el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Corrupción, conformando por un total de 25 riesgos. A continuación, se relacionan la cantidad de riesgos de acuerdo con el proceso:

1. Acceso y Fortalecimiento a la Justicia = 3
2. Atención y Servicio al Ciudadano = 1
3. Cárcel Distrital = 4
 - a) CD-Atención Integral para PPL = 2



- b) CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad = 1
- c) CD-Tramite Jurídico para PPL = 1
- 4. Control Interno Disciplinario = 1
- 5. Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ = 3
- 6. Gestión de Comunicaciones = 1
- 7. Gestión de Emergencias = 1
- 8. Gestión de Recursos Físicos y Documental = 2
- 9. Gestión de Seguridad y Convivencia = 1
- 10. Gestión de Tecnología de Información = 2
- 11. Gestión Financiera = 1
- 12. Gestión Humana = 2
- 13. Gestión Jurídica y Contractual = 2
- 14. Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno = 1

Para el presente periodo en el desarrollo de las mesas de trabajo realizadas con el proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ se identificó la necesidad de separar la ejecución del Riesgo 8 “*Suministro de combustible, por parte del proveedor a los vehículos que no son de propiedad y/o no están a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, al servicio de las agencias de seguridad, mediante contratos de comodato*” en tres eventos quedando de la siguiente forma Riesgo 8 “*Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros*”, Riesgos 24 “*Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ, por fuera de los parámetros de suministro establecidos para beneficio propio o de terceros*” y Riesgo 25 “*Posibilidad de autorizar el suministro de combustible por el funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes a vehículos y equipos de combustión que no cuenten con solicitud de la agencia y aprobación por parte de la SDSCJ o que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros*” con relación a la versión 18.

A su vez se realiza el ajuste a la redacción de los siguientes 11 Riesgos:

- Riesgo 1 de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia - “Registro de información errónea en los informes de procesos vinculados al PDJJR (Programa de Justicia Juvenil Restaurativa)”
- Riesgo 2 de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia - “Malas actuaciones de funcionarios y colaboradores de la Dirección de Acceso a la Justicia por el recibimiento de dadas”
- Riesgo 3 de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia - “Inconsistencias en los reportes relacionados al Plan de Acción a la Justicia”
- Riesgo 7 de Control Interno Disciplinario - “Posibilidad de desviaciones en las Investigaciones originadas por prácticas indebidas”
- Riesgo 8 de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ - “Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros”
- Riesgo 10 de Gestión de Emergencias - “Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado la de información”
- Riesgo 16 de Gestión Financiera - “Tramite de pagos incumpliendo los requisitos establecidos en el Procedimiento PD-GF-13 Gestión de Pagos”
- Riesgo 19 de Gestión Jurídica y Contractual - “Favorecimiento a un proponente determinado en algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier modalidad de selección, al establecer requisitos que sólo

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



puedan cumplir él, así como omitir la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de un contrato”

- Riesgo 20 de Gestión Jurídica y Contractual - “Incumplimiento de funciones por acción u omisión por procedimientos desactualizados de la Gestión Jurídica y Contractual”
- Riesgo 21 de Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno - “Favorecimiento al proceso auditado o a terceros responsables a partir de auditorías, sesgadas, manipuladas o direccionadas, que impidan evidenciar la realidad de la gestión obstruyendo la evaluación de esta”
- Riesgo 22 de Atención y Servicio al Ciudadano - “Favorecimiento a terceros para acceder a los servicios ofertados por al SCJ por fuera de los lineamientos establecidos a cambio de dadas”

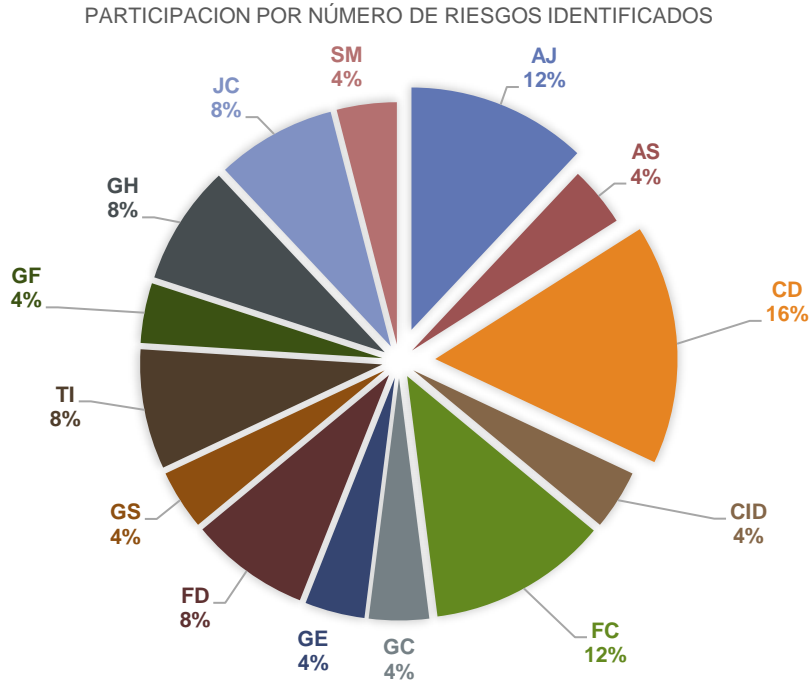
De igual forma, se modificó la redacción de 33 de los 39 controles que componen la matriz.

Los cambios anteriormente descritos, se pueden detallar en la Matriz de Riesgos a la cual se podrá acceder mediante el enlace que se compartirá en el numeral 4 del presente documento o en la ruta mencionada al inicio del presente numeral.



3. Análisis de la Matriz

A continuación, realizamos un breve análisis a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V19 - 2022:



Grafica. Elaboración propia.

Los siguientes son los riesgos por corrupción identificados con sus respectivas causas y consecuencias:

RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Amenaza, intimidación o persuasión a un profesional para reportar información falsa en el contenido de un informe Prejuicio sobre un usuario y falta de reconocimiento de logros o avances.	Registro de información errónea en los informes de procesos vinculados al PDJJR (Programa de Justicia Juvenil Restaurativa)	Entrega de información falsa a las autoridades competentes.
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas definidas en el Plan Anticorrupción de la entidad y lineamientos de operación definidos por la dependencia	Malas actuaciones de funcionarios y colaboradores de la Dirección de Acceso a la Justicia por el recibimiento de dadas	Desprestigio de la entidad, desconfianza en la prestación de los servicios de acceso a la justicia y procesos disciplinarios para funcionarios y colaboradores

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Con el ánimo de reportar el cumplimiento de metas trazadas en el Plan de Acción de la Dirección de Acceso a la Justicia, algunos equipos territoriales reportar información incoherente de acuerdo con las metas.	Inconsistencias en los reportes relacionados al Plan de Acción a la Justicia	Desprestigio de la entidad, requerimientos por parte de entes de control y posibles hallazgos en auditorías externas e internas
4	CD-Atención Integral para PPL	Soborno a los funcionarios encargados de la oferta de estos servicios para acelerar tramites o adulterar documentación	Beneficio particular o a terceros derivados de trámites en procesos de Atención Integral (alimentación, servicios de salud, dotación de elementos básicos, ingreso a programas de Atención Social y actividades validas de redención de pena).	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de atención Integral a las PPL
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	Dadivas a los funcionarios encargados de la custodia y vigilancia en beneficio particular de las PPL en la prestación del servicio	Beneficio particular o a terceros derivados de la Custodia y Vigilancia a las PPL	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de Custodia y vigilancia a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.
6	CD-Tramite Jurídico para PPL	Dadivas a los funcionarios encargados del proceso de tramite Jurídico en beneficio particular de las PPL	Beneficio particular o a terceros derivados de los trámites Jurídicos	Oferta parcializada y desproporcionada de los tramites a los PPL Investigaciones Disciplinaria y Penal.
7	Control Interno Disciplinario	Pagos o presiones indebidas a los servidores de la oficina a fin de llevar a cabo incorrecta manipulación de los expedientes e impedir el normal desarrollo de la investigación disciplinaria	Posibilidad de desviaciones en las Investigaciones originadas por prácticas indebidas	i). Indebida manipulación de las actuaciones ii). Irregularidades en el trámite - caducidad - prescripción de las actuaciones disciplinarias iii). Evasión de la responsabilidad derivada del proceso disciplinario
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Falencias en la instalación o estado de los chips para el suministro de combustible, en los vehículos a cargo o que son de propiedad de la SDSCJ. Deficiencia en la ejecución por parte del proveedor, de los lineamientos para el abastecimiento de combustible a los vehículos pertenecientes a la entidad y que han sido asignados a los organismos de seguridad del D.C.	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Perdida de confianza en lo público 3. Detrimiento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
9	Gestión de Comunicaciones	Ausencia de protocolos de Custodia de la información confidencial de la Institución. Inoperancia de algunos funcionarios. Incumplimiento de funciones por acción u omisión. Falta de capacitación para los funcionarios.	Filtración inadecuada de información de la entidad.	Mala Imagen. Pérdida de Credibilidad. Detrimento de la Imagen Pública.
10	Gestión de Emergencias	Indisponibilidad, manipulación, alteración, pérdida o mal uso de la información por parte del personal del C4, Operadores externos, así como terceros no vinculados al C4. Posible pérdida de documentos o información pública	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por demandas, tutelas, derechos de petición debido al acceso y uso inadecuado la de información	Fuga y manejo de información diferente al establecido en el marco de requisitos aplicables. Posible daño reputacional de la entidad. Divulgación de información de la entidad o de ciudadanos. Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales o información de soporte legal como las cadenas de custodia.
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Desconocimiento o incumplimiento de las políticas y procedimientos de Gestión Documental.	Perdida o extravió documental por parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, privilegia a un tercero con información para su beneficio.	* Desactualización de Inventario documental. * Reconstrucción documental. * Fraudes, Acciones ilícitas. * Apertura de Investigación disciplinaria.
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	Incumplimiento por parte de los servidores de lo establecido en las resoluciones, circulares, procedimientos y políticas, para la administración de bienes.	Perdida y/o desaparición de los bienes al servicio de la Entidad parte de un servidor que, aprovechando su posición frente a un recurso público, sustrae bienes de la Entidad para su beneficio personal o un tercero.	* Afectación en la prestación del servicio. * Detrimento patrimonial. * Investigaciones disciplinarias. * Generación de hallazgos por parte de Entes de Control.
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	Ausencia de una cultura de la seguridad de la información que garantice que el funcionario o contratista conozca sus deberes y responsabilidades en la preservación de la confidencialidad de la información	Fuga de información confidencial de la entidad por parte de contratista o funcionarios	Fuga y mal manejo de la información. Posible de información pública. Posibles daños a la imagen de la entidad frente a la ciudadanía. Mala manipulación de la información.

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
14	Gestión de Tecnología de Información	Ausencia de controles que mitiguen los riesgos de fuga de información adecuada protección de los activos de información que contienen información clasificada o reservada. Falta de consideraciones relevantes en las cláusulas de confidencialidad de la minuta contractual.	Fuga de información catalogada por la entidad como clasificada o reservada	Divulgación de información clasificada o reservada de la entidad. Sanciones a la entidad por inadecuada protección de datos personales. Pérdida de imagen reputacional de la entidad. Vicio en los procesos de contratación.
15	Gestión de Tecnología de Información	Manipulación y/o Modificación de información de la entidad por usuarios o procesos no autorizados.	Pérdida de Integridad de la información almacenada en la infraestructura tecnológica o sistemas de información de la entidad.	Alteración de cifras o contenido publicado en la página de la entidad o la intranet. Alteración de cifras o datos generados por las áreas de la entidad. Pérdida de imagen reputacional de la entidad
16	Gestión Financiera	Adulteración de los documentos legales soporte de pago Incumplimiento de funciones por acción u omisión Falta de personal capacitado para brindar atención y servicio	Tramite de pagos incumpliendo los requisitos establecidos en el Procedimiento PD-GF-13 Gestión de Pagos	Pagos sin cumplir con los requisitos establecidos
17	Gestión Humana	Posible intercambio de dadas entre el funcionario responsable y el contratista no apto para la vacante.	Posesionar o realizar un encargo a un servidor que No cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones de la SCJ	Sanciones disciplinarias a los funcionarios implicados en la contratación viciada
18	Gestión Humana	1. Ausencias y/o fallas en el control, registro y verificación de información por parte del área técnica y la Dirección de Contratación en la elaboración de documentación previa. 2. Manipulación de información y documentación del proceso por parte de servidores y colaboradores con intereses particulares. 3. Existencia de tráfico de influencias	Interés indebido por un oferente en los procesos de contratación de la Dirección de Gestión Humana	1. Incumpliendo de los principios de transparencia, economía y selección objetiva de la contratación pública. 2. Deficiencias en la prestación del servicio y afectación en el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. 3. Procesos sancionatorios, disciplinarios, fiscales y penales. 4. Pérdida de la imagen y credibilidad institucional 5. Afectación en la ejecución presupuestal y sobrecostos.

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
19	Gestión Jurídica y Contractual	Determinar requisitos excluyentes en el proceso que se adelanta lo cual permitiría el direccionamiento de contratos y el favorecimiento a terceros. Falta de capacitación de los funcionarios que adelantan los procesos de contratación	Favorecimiento a un proponente determinado en algún proceso de contratación, adelantado mediante cualquier modalidad de selección, al establecer requisitos que sólo puedan cumplir él, así como omitir la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de un contrato.	Pérdida de recursos públicos. - Incumplimiento del objeto contractual.
20	Gestión Jurídica y Contractual	Desconocimiento de la norma Desconocimiento de funciones Desidia	Incumplimiento de funciones por acción u omisión por procedimientos desactualizados de la Gestión Jurídica y Contractual	Sanciones por parte de entes de control internos y externos. Procesos disciplinarios internos y externos.
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Desconocimiento u omisión de las normas de auditoría generalmente aceptadas o impedimentos y/o conflictos de interés no comunicados.	Favorecimiento al proceso auditado o a terceros responsables a partir de auditorías, sesgadas, manipuladas o direccionadas, que impidan evidenciar la realidad de la gestión obstruyendo la evaluación de esta.	Sanciones por parte de entes de control.
22	Atención y Servicio al Ciudadano	Falta de personal capacitado Rotación recurso humano que realiza funciones de atención a la ciudadanía en las dependencias de la Entidad. Desconocimiento al interior de la Entidad, del rol del equipo de atención y servicio al ciudadano encargado de apoyar el cumplimiento de los lineamientos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.	Favorecimiento a terceros para acceder a los servicios ofertados por al SCJ por fuera de los lineamientos establecidos a cambio de dadas	Percepción negativa de la Ciudadanía de la entidad. Procesos disciplinarios internos y externos.
23	CD-Atención Integral para PPL	Soborno a los funcionarios encargados de la oferta de estos servicios para acelerar tramites o adulterar documentación	Posibilidad de alteración de la información en el SISIPEC web para beneficiar en el trámite de Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.	Oferta parcializada y desproporcionada de los servicios de atención Integral a las PPL

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



RIESGO #	PROCESO	CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIAS
24	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Falencia en el reporte de estado de disponibilidad de los vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ. Errores en el registro del kilometraje de cada vehículo en la plataforma del proveedor.	Posibilidad de suministro de combustible por parte de los proveedores a vehículos de propiedad o a cargo de la SDSCJ, por fuera de los parámetros de suministro establecidos para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimiento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos
25	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	Vehículos o equipos de combustión sin autorización para el abastecimiento de combustible	Posibilidad de autorizar el suministro de combustible por el funcionario o contratista encargado de la Dirección de Bienes a vehículos y equipos de combustión que no cuenten con solicitud de la agencia y aprobación por parte de la SDSCJ o que no son de propiedad o no están a cargo de la SDSCJ para beneficio propio o de terceros	1. Incumplimiento a las obligaciones contractuales. 2. Pérdida de confianza en lo público 3. Detrimiento patrimonial 4. Enriquecimiento ilícito de contratistas y/o servidores públicos

Tabla. Elaboración propia.

Todos los riesgos relacionados anteriormente, dan cumplimiento al numeral **11.3 Etapa 3: Identificación del riesgo de corrupción** de la Política de Administración de Riesgos que determina la definición de un riesgo de corrupción como *“Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*.

“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma decisiones y la administración de los bienes públicos”.

(Conpes N° 167 de 2013).

Para que un riesgo sea catalogado como un riesgo de corrupción su descripción debe cumplir con la siguiente estructura:

Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

Por ello mencionamos que todos los riesgos identificados han sido analizados por los líderes Operativos cumpliendo con lo establecido de la siguiente forma:

	ACCIÓN U OMISIÓN	USO DEL PODER	DESVIO DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO A LO PRIVADO	BENEFICIO PARTICULAR
AJ	X	X	X	X
AS	X	X	X	X
CD	X	X	X	X
CID	X	X	X	X
FC	X	X	X	X

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



	ACCIÓN U OMISIÓN	USO DEL PODER	DESVIO DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO A LO PRIVADO	BENEFICIO PARTICULAR
GC	X	X	X	X
GE	X	X	X	X
FD	X	X	X	X
GS	X	X	X	X
TI	X	X	X	X
GF	X	X	X	X
GH	X	X	X	X
JC	X	X	X	X
SM	X	X	X	X

Tabla. Elaboración propia.

Para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos se hizo uso de la siguiente referencia:

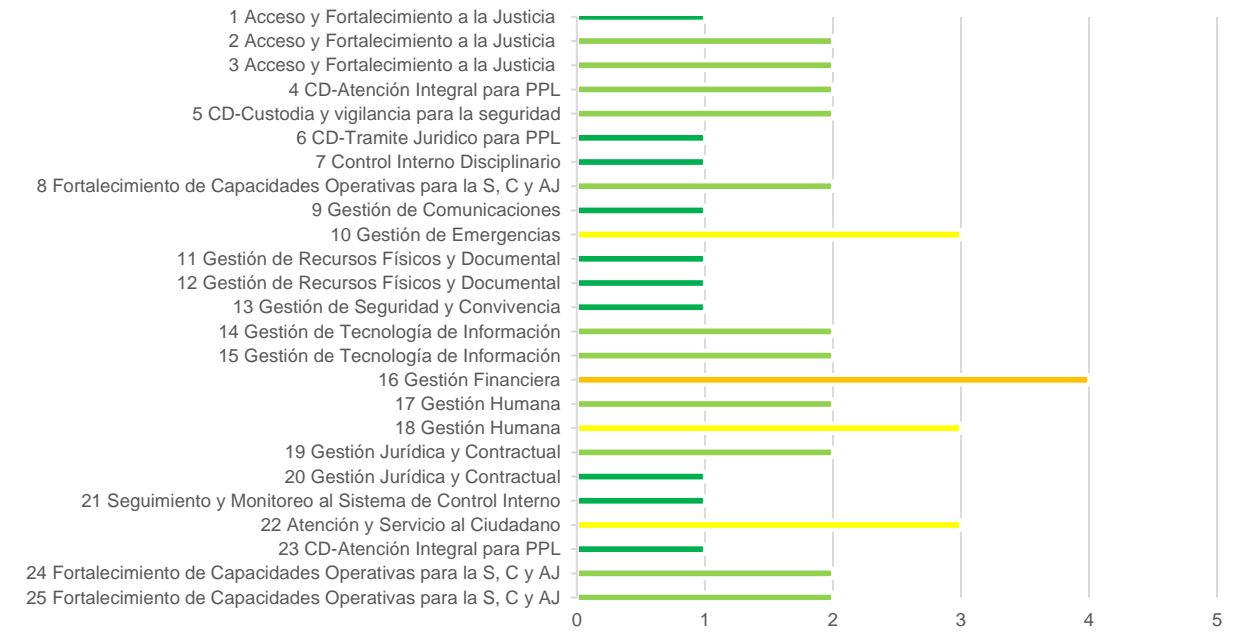
Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Mas de 1 vez al año.
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos 1 vez en el último año.
3	Posible	El evento podrá ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)	No se ha presentado en los últimos 5 años.

Tabla. Elaboración propia.

Con base a lo anterior y en concordancia con la valoración otorgada por cada uno de los Líderes de Proceso y Operativo, quienes contaron con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, las valoraciones fueron las siguientes:



PROBABILIDAD DE OCURRENCIA POR No DE RIESGO



Grafica. Elaboración propia.

Así mismo, el impacto derivado de la materialización del riesgo de corrupción el cual difiere con relación a los Riesgos de Procesos, se logra con el diligenciamiento del formulario *Calificación Del Riesgo* que busca determinar cuáles serían las consecuencias de dicha materialización (este registro se encuentra ubicado en la carpeta SharePoint compartida con los líderes Operativos y la cual se informará en el capítulo 4 del presente documento el detalle de todos los resultados de cada riesgo de Corrupción de acuerdo a las respuestas otorgadas por cada Líder Operativo y su respectivo grupo de trabajo) frente al riesgo detectado.

El siguiente es el formulario:

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



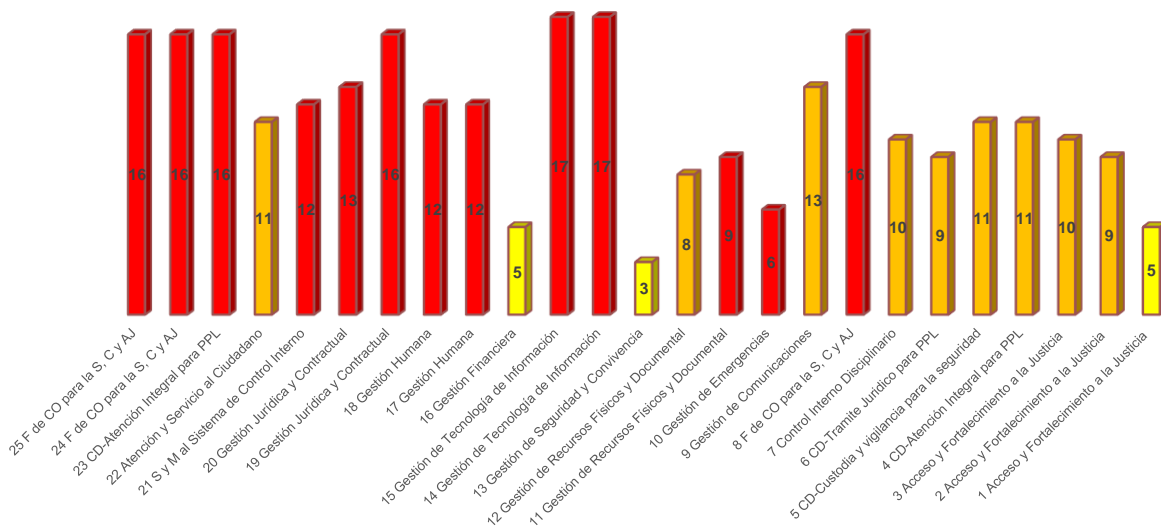
	MATRIZ DE RIESGOS CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		CODIGO DS-DA-1
			VERSIÓN 7
	DOCUMENTO	MATRIZ DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	FECHA APROBACIÓN 30/01/2019
CALIFICACION DEL IMPACTO - RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
Responder afirmativamente de UNA a CINCO preguntas genera un impacto moderado. Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto mayor. Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto catastrófico.			
N.º	PREGUNTA : SI EL RIESGO DE CORRUPCIÓN SE MATERIALIZA PODRÍA...	RESPUESTA	
		SÍ	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?	X	
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien, servicios o recursos públicos?	X	
9	¿Generar pérdida de información de la entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?	X	
17	¿Afectar la imagen regional?	X	
18	¿Afectar la imagen nacional?	X	
19	¿Generar daño ambiental?	X	
TOTAL		19	CATASTROFICO

MODERADO	Genera medianas consecuencias sobre la entidad
MAYOR	Genera altas consecuencias sobre la entidad.
CATASTRÓFICO	Genera consecuencias desastrosas para la entidad

Grafica. Elaboración propia.

Las respuestas obtenidas para cada caso son las siguientes:

IMPACTO SIN CONTROLES POR No DE RIESGO



Grafica. Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, los siguientes son los niveles de impacto para cada uno de los riesgos:

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



RIESGO #	PROCESO	IMPACTO SIN CONTROLES	NIVEL DE IMPACTO
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	5	MODERADO
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	9	MAYOR
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	10	MAYOR
4	CD-Atención Integral para PPL	11	MAYOR
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	11	MAYOR
6	CD-Tramite jurídico para PPL	9	MAYOR
7	Control Interno Disciplinario	10	MAYOR
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	16	CATASTROFICO
9	Gestión de Comunicaciones	13	CATASTROFICO
10	Gestión de Emergencias	6	MAYOR
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	9	MAYOR
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	8	MAYOR
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	3	MODERADO
14	Gestión de Tecnología de Información	17	CATASTROFICO
15	Gestión de Tecnología de Información	17	CATASTROFICO
16	Gestión Financiera	5	MODERADO
17	Gestión Humana	12	CATASTROFICO
18	Gestión Humana	12	CATASTROFICO
19	Gestión Jurídica y Contractual	16	CATASTROFICO
20	Gestión Jurídica y Contractual	13	CATASTROFICO
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	12	CATASTROFICO
22	Atención y Servicio al Ciudadano	11	MAYOR
23	CD-Atención Integral para PPL	16	CATASTROFICO
24	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	16	CATASTROFICO
25	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	16	CATASTROFICO

Tabla. Elaboración propia.

Una vez identificada la Probabilidad y el Impacto, se procede con la obtención de la zona de riesgo inherente para los Riesgos de Corrupción que es representada de la siguiente forma de acuerdo con el Mapa de Calor establecido en la Política de Administración de Riesgos:



Grafica. Elaboración propia.

El resultado del ejercicio nos representa las siguientes son las zonas de Riesgos Inherentes:

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



RIESGO #	PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE
1	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	MODERADO
2	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ALTO
3	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ALTO
4	CD-Atención Integral para PPL	ALTO
5	CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	ALTO
6	CD-Tramite jurídico para PPL	ALTO
7	Control Interno Disciplinario	ALTO
8	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO
9	Gestión de Comunicaciones	EXTREMO
10	Gestión de Emergencias	EXTREMO
11	Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO
12	Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO
13	Gestión de Seguridad y Convivencia	MODERADO
14	Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO
15	Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO
16	Gestión Financiera	ALTO
17	Gestión Humana	EXTREMO
18	Gestión Humana	EXTREMO
19	Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO
20	Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO
21	Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	EXTREMO
22	Atención y Servicio al Ciudadano	EXTREMO
23	CD-Atención Integral para PPL	EXTREMO
24	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO
25	Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO

Tabla. Elaboración propia.

Las zonas de riesgo Inherente quedaron distribuidas de la siguiente forma, 14 riesgos en Zona de Riesgo Extremo, 9 riesgos en Zona de Riesgo Alto y 2 riesgos en Zona de Riesgo Moderado, lo cual se detalla de la siguiente forma:

Proceso	Zona Riesgo Extremo	Zona Riesgo Alto	Zona Riesgo Moderado	Total
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia		2	1	3
Atención y Servicio al Ciudadano	1			1
CD-Atención Integral para PPL	1	1		2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1		1
CD-Tramite jurídico para PPL		1		1
Control Interno Disciplinario		1		1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3			3
Gestión de Comunicaciones	1			1
Gestión de Emergencias	1			1
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia			1	1
Gestión de Tecnología de Información	2			2
Gestión Financiera		1		1
Gestión Humana	2			2
Gestión Jurídica y Contractual	2			2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1			1
Total	14	9	2	25

Tabla. Elaboración propia.

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



Con el apoyo del Líder del Proceso y Operativo del Proceso, se determinaron control (es) para atender cada riesgo junto con las acciones a seguir para cada uno. Debido a lo establecido en la Política, ningún riesgo puede ser aceptado, por ello “Reducir el Riesgo” es el tratamiento efectuado para todos los Riesgos de Corrupción, lo que permite la ejecución de las actividades siempre y cuando se garantice el cumplimiento de los controles ratificando el rechazo a la aceptación del riesgo de corrupción.

A continuación, se relacionan la cantidad de controles estructurados para atender los Riesgos identificados:

Proceso	No de Riesgos	No de Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4
Atención y Servicio al Ciudadano	1	1
CD-Atención Integral para PPL	2	2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1
CD-Tramite jurídico para PPL	1	1
Control Interno Disciplinario	1	1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3	6
Gestión de Comunicaciones	1	2
Gestión de Emergencias	1	3
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1
Gestión de Tecnología de Información	2	4
Gestión Financiera	1	1
Gestión Humana	2	2
Gestión Jurídica y Contractual	2	3
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1
Total	25	29

Tabla. Elaboración propia.

La Oficina Asesora de Planeación, ha recomendado que los controles sean estructurados con el fin de mitigar la causa, el riesgo y la consecuencia identificados, metodología que ha sido seguida por todos los procesos. Consecuentemente se han evaluado los controles efectuados con base a los lineamientos otorgados en la “*Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020*” del Departamento Administrativo de la Función Pública con los siguientes conceptos:

- Tipo de control
- Responsable del control
- ¿El responsable de la implementación es el adecuado?
- evidencia de la ejecución del control
- ¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es confiable?
- ¿Las desviaciones, observaciones o diferencias son investigadas y resueltas de manera oportuna?
- ¿la periodicidad de la aplicación del control es la adecuada?

Lo anterior permite la obtención de la Valoración Del Control, resaltamos que los 39 controles existentes poseen una calificación inicial sobre 100, por ende, una calificación inicial del diseño del control **FUERTE**.

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



En el siguiente capítulo del presente documento se realizará la verificación de las evidencias lo cual podrá variar la Calificación inicial otorgada.

Lo anterior junto con la Valoración del Control determinan si existe una Solidez Individual del mismo, permitiendo identificar si se requiere aplicar plan de acción para fortalecer el control. La Solidez Individual está dada de la siguiente forma:

PESO DEL DISEÑO DE CADA CONTROL	PESO DE LA EJECUCIÓN DE CADA CONTROL	SOLIDEZ INDIVIDUAL DE CADA CONTROL FUERTE: 100 MODERADO: 50 DÉBIL: 0	DEBE ESTABLECER ACCIONES PARA FORTALECER EL CONTROL SÍ / NO
fuerte: calificación entre 96 y 100"	fuerte (siempre se ejecuta)	fuerte + fuerte = fuerte	No
	moderado (algunas veces)	fuerte + moderado = moderado	Sí
	débil (no se ejecuta)	fuerte + débil = débil	Sí
moderado: calificación entre 86 y 95	fuerte (siempre se ejecuta)	moderado + fuerte = moderado	Sí
	moderado (algunas veces)	moderado + moderado = moderado	Sí
	débil (no se ejecuta)	moderado + débil = débil	Sí
débil: calificación entre 0 y 85	fuerte (siempre se ejecuta)	débil + fuerte = débil	Sí
	moderado (algunas veces)	débil + moderado = débil	Sí
	débil (no se ejecuta)	débil + débil = débil	Sí

Grafica. Solidez Individual de controles DAFFP.

De acuerdo con lo anterior, es importante aclarar que **hasta el momento ningún control requiere Plan de Acción**

En el siguiente paso, los controles son valorados en cuanto a la probabilidad a razón de la disminución o no de ésta. Es necesario recordar que tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad, es decir que el impacto generado no disminuirá pese a la ejecución del control, lo anterior debido a que los Riesgos de Corrupción siempre serán representativos para la SDSCJ en caso de que se lleguen a materializar prevaleciendo el resultado arrojado en la Encuesta de Impacto.

La disminución de probabilidad sumada a la Valoración del Control acompañado de la Solidez del Conjunto de Controles permite obtener una zona del riesgo residual. El resultado de ello es el siguiente comparado contra la Zona de Riesgo Inherente:

No de Riesgo y Proceso	Zona Riesgo Inherente	Nivel Riesgo Residual
1 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	MODERADO	MODERADO
2 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ALTO	ALTO
3 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	ALTO	ALTO
4 CD-Atención Integral para PPL	ALTO	ALTO
5 CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	ALTO	ALTO
6 CD-Tramite jurídico para PPL	ALTO	ALTO

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



No de Riesgo y Proceso	Zona Riesgo Inherente	Nivel Riesgo Residual
7 Control Interno Disciplinario	ALTO	ALTO
8 Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO	EXTREMO
9 Gestión de Comunicaciones	EXTREMO	EXTREMO
10 Gestión de Emergencias	EXTREMO	ALTO
11 Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO	ALTO
12 Gestión de Recursos Físicos y Documental	ALTO	ALTO
13 Gestión de Seguridad y Convivencia	MODERADO	MODERADO
14 Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO	EXTREMO
15 Gestión de Tecnología de Información	EXTREMO	EXTREMO
16 Gestión Financiera	ALTO	MODERADO
17 Gestión Humana	EXTREMO	EXTREMO
18 Gestión Humana	EXTREMO	EXTREMO
19 Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO	EXTREMO
20 Gestión Jurídica y Contractual	EXTREMO	EXTREMO
21 Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	EXTREMO	EXTREMO
22 Atención y Servicio al Ciudadano	EXTREMO	ALTO
23 CD-Atención Integral para PPL	EXTREMO	EXTREMO
24 Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO	EXTREMO
25 Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	EXTREMO	EXTREMO

Tabla. Elaboración propia.

Como podemos evidenciar pese a los controles y la ejecución de la metodología solo tres riesgos cambiaron de zona Inherente a Residual, los demás mantienen su zona inicial. Lo anterior confirma que los Riesgos de Corrupción siempre deben estar bajo supervisión y se debe garantizar la ejecución de los controles estructurados en toda situación. El resumen por zona es el siguiente:

Proceso	Zona de Riesgo Inherente			Aplicando Controles	Zona de Riesgo Residual			Total
	Moderado	Alto	Extremo		Moderado	Alto	Extremo	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1	2			1	2		3
Atención y Servicio al Ciudadano			1			1		1
CD-Atención Integral para PPL		1	1			1	1	2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1				1		1
CD-Tramite jurídico para PPL		1				1		1
Control Interno Disciplinario		1				1		1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ			3				3	3
Gestión de Comunicaciones			1				1	1
Gestión de Emergencias			1			1		1
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2				2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia	1				1			1
Gestión de Tecnología de Información			2				2	2
Gestión Financiera		1			1			1
Gestión Humana			2				2	2
Gestión Jurídica y Contractual			2				2	2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno			1				1	1
Total	2	9	14		3	10	12	25

Tabla. Elaboración propia.

INFORME SEGUNDO CUATRIMESTRE RIESGOS POR CORRUPCIÓN



La Oficina Asesora de Planeación, recomienda mantener la ejecución de los controles y solicita evaluar la posibilidad de mejorarlos o fortalecerlos como ejercicio de mejora continua.

Cabe resaltar que, en los Riesgos de Corrupción, el cambio de zona es muy complejo, dado que la sola ejecución de los controles no garantiza la modificación. Por ello es necesaria la reevaluación del riesgo y su comportamiento como mínimo una vez durante el año.

Las valoraciones de Riesgo inherente se realizan al iniciar cada vigencia en enero, actividad que contó con la participación de los líderes de cada proceso.

Para todos los riesgos de Corrupción se tiene como Tratamiento del Riesgo la “reducción del riesgo”, la cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos sin excepción. Se mantendrá el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación liderando mesas de trabajo frecuentes, con el fin de identificar nuevos riesgos y/o nuevos controles que propendan la protección de la entidad y permitan el cumplimiento de los objetivos trazados.



4. Cargue Evidencias

Para el segundo cuatrimestre se realizó la revisión de la ejecución de los controles de acuerdo con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos de la entidad, de tal forma que se dejó a disposición de los Líderes Operativos la carpeta en SharePoint “Riesgos de Corrupción”, en la cual se tiene el registro histórico de las evidencias del Sistema Integrado de Gestión por cada proceso, para que en esta fueran ubicadas las evidencias correspondientes a los controles establecidos.

Esta información se puede validar en la carpeta compartida “SharePoint” a la cual tiene acceso los Líderes Operativos y a la que se puede acceder a través del siguiente enlace para que también sea validada la información de los anteriores numerales. Dentro de este también se encuentran ubicada la matriz de riesgos, así como el histórico de los informes.

<https://scigovcol.sharepoint.com/:f:/s/OficinaAsesoradePlaneacin/EI8X8PtokQxPmS9AJ05FOAABY00PDux5z-oKwlpzPe3lGg>

El resultado de la validación es el siguiente:

Proceso	No de Riesgos	No de Controles	Evidencias publicadas controles	% de riesgos cubierto
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	3	4	4	100%
Atención y Servicio al Ciudadano	1	1	1	100%
CD-Atención Integral para PPL	2	2	2	100%
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1	1	100%
CD-Tramite jurídico para PPL	1	1	1	100%
Control Interno Disciplinario	1	1	1	100%
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	3	6	6	100%
Gestión de Comunicaciones	1	2	2	100%
Gestión de Emergencias	1	3	3	100%
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6	6	100%
Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1	1	100%
Gestión de Tecnología de Información	2	4	4	100%
Gestión Financiera	1	1	1	100%
Gestión Humana	2	2	2	100%
Gestión Jurídica y Contractual	2	3	2	66,67%
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1	1	100%
Total	25	39	38	97,44%

Tabla. Elaboración propia.

De acuerdo con el cuadro anterior, el cargue de evidencias de ejecución de controles de los procesos fue ejecutado al 97,44%, si bien el resultado ratifica el trabajo efectuado por cada uno de los procesos en cumplimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción, se evidencia nuevamente la falencia en la entrega de los soportes correspondientes al Control 1 Riesgo 19 que hace parte del proceso Gestión Jurídica y Contractual.

Si bien no se recibió la evidencia de la ejecución del control de parte del líder proceso se recibió la siguiente información:



“...con el equipo de la Dirección la adopción de acciones para buscar una solución efectiva al tema. En ese entendido, por un lado, se inició la revisión de las resoluciones que crearon y reglamentaron el Comité de Contratación, con el fin de actualizarlo, entre otras, en el entendido que las actas solo deban ser suscritas por el Presidente y Secretario, en la medida que la recolección de las firmas de todos sus integrantes e invitados permanentes resulta en un trámite sumamente dispendioso y engorroso. Por otro lado, con el fin de ponernos al día con las actas pendientes, se presenta el proyecto de plan de trabajo adjunto, en aras de lograr la firma de todas estas a finales del presente año”. Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizará seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo planteado junto al acompañamiento que llegue a ser necesario para el ajuste de las resoluciones que se crearon y reglamentaron en el Comité de Contratación.

Como resultado del cargue de las evidencias realizamos las siguientes recomendaciones:

- Riesgo 2 Control 1 de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia
 - El proceso informa que no ha evidenciado malas actuaciones en el periodo, sin embargo, ha procedido con el cargue de la campaña anticorrupción realizada durante el periodo con relación al estatuto Anticorrupción.
- Riesgo 9 Control 1 de Gestión de Comunicaciones
 - Le proceso informa que desde julio culmino el contrato del seguimiento por ello las evidencias de los meses de julio y agosto son diferentes a los anteriores.
- Riesgo 9 Control 2 de Gestión de Comunicaciones
 - El control será objeto de ajuste para el último cuatrimestre de acuerdo con lo acordado con el proceso.
- Riesgo 13 Control 1 de Gestión de Seguridad y Convivencia
 - El control será objeto de ajuste para el último cuatrimestre de acuerdo con lo acordado con el proceso.

A su vez, es necesario continuar reforzando los tiempos de entrega de evidencias en el tiempo estipulado en la Política. Lo anterior permitirá el correcto seguimiento por la Oficina Asesora de Planeación y la posterior evaluación que realizará la Oficina de Control Interno. En caso contrario, puede generar una posible vulnerabilidad a los riesgos de Corrupción junto a la consecución de objetivos de los procesos y de la entidad. Los procesos que no realizaron el cargue de la totalidad de las evidencias en el tiempo indicado son los siguientes:

No	Proceso
1	Gestión Jurídica y Contractual*
2	Control Interno Disciplinario**
3	Gestión de Comunicaciones**

* Suministraron información de la ejecución del control 1 Riesgo 19 por fuera del término indicado, sin embargo, cumplieron con el compromiso adquirido respecto a la entrega de las medidas que se adelantaran para el resto de la vigencia.

** Cargaron las evidencias en el repositorio equivocado (tercer cuatrimestre) dentro del plazo, luego de la notificación realizada por Planeación realizaron el ajuste en la ubicación correcta.

Lo antes mencionado logró ser objeto de revisión y se incluyó la gestión en el presente informe.

Recordamos tener presentes los periodos de corte, para lo cual desde la Oficina Asesora de Planeación continuará realizando el alertamiento para el cargue de las evidencias.

De igual forma indicamos que toda la evidencia suministrada queda sujeta a la evaluación de Control Interno.



5. Indicadores Índice de Transparencia por Bogotá - ITB

La Oficina Asesora de Planeación se reunió con cada uno de los Líderes Operativos de procesos e informó que “Transparencia por Colombia”, en colaboración con la Veeduría Distrital, la Cámara de Comercio de Bogotá y la Fundación para el Progreso de la Región Capital-ProBogotá formaron la alianza para poner en marcha la medición del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB). Dicha medición se realizó en el 2019 con un diagnóstico a la Matriz de Riesgos de Corrupción de la cual surgió la recomendación de incluir la creación de un indicador, la fórmula y su meta, motivo por el cual se acordó la estructura de indicadores de cumplimiento con todos los procesos.

La ejecución de lo antes mencionado a corte del primer cuatrimestre se detalla a continuación:

No de Riesgo y Proceso	Cargue de evidencias proyectado	Cargue de evidencias ejecutado	Porcentaje de cumplimiento
1 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1	1	100%
2 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1	1	100%
3 Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1	1	100%
4 CD-Atención Integral para PPL	1	1	100%
5 CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	1	1	100%
6 CD-Trámite jurídico para PPL	1	1	100%
7 Control Interno Disciplinario	1	1	100%
8 Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	1	1	100%
9 Gestión de Comunicaciones	1	1	100%
10 Gestión de Emergencias	1	1	100%
11 Gestión de Recursos Físicos y Documental	1	1	100%
12 Gestión de Recursos Físicos y Documental	1	1	100%
13 Gestión de Seguridad y Convivencia	1	1	100%
14 Gestión de Tecnología de Información	1	1	100%
15 Gestión de Tecnología de Información	1	1	100%
16 Gestión Financiera	1	1	100%
17 Gestión Humana	1	1	100%
18 Gestión Humana	1	1	100%
19 Gestión Jurídica y Contractual	1	0	0%
20 Gestión Jurídica y Contractual	1	1	100%
21 Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	1	1	100%
22 Atención y Servicio al Ciudadano	1	1	100%
23 CD-Atención Integral para PPL	1	1	100%

Tabla. Elaboración propia.



6. Implementación SARLAFT

La SDSCJ participó en los 5 talleres de mentoría desarrollados por la Secretaría General y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ONUDC en los cuales se visualizaron las bases para la implementación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT en las entidades del Distrito. Los talleres se ejecutaron entre los meses de septiembre y noviembre de 2021, contando con la activa participación de la Oficina de Control Interno, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Jurídica y Contractual y la Oficina Asesora de Planeación.

Agradecemos a los delegados que participaron en la ejecución de los talleres y que permiten mantener el compromiso con el diseño, implementación y mantenimiento del SARLAFT, destinando el tiempo y recursos necesarios para este fin. La entidad manifiesta su contribución contra la lucha de la corrupción y promueve el fortalecimiento de la cultura de integridad y transparencia, propendiendo resultados e impactos favorables para los bogotanos.

En atención a lo desarrollado en los talleres y la información recibida en los distintos espacios, la Oficina Asesora de Planeación continúa liderando la implementación del SARLAFT. Durante el Segundo Cuatrimestre se ha adelantado la estructuración de la Propuesta del Formato de Conocimiento para Persona Natural y Jurídica, así como la Política de SARLAFT, documentos que se socializarán en el transcurso del tercer cuatrimestre para que sean adoptados antes de culminar la vigencia.

Mantenemos en firme el compromiso para la implementación de SARLAFT de acuerdo con lo suscrito por el Dr. Aníbal Fernández de Soto Camacho, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.





7. Conclusiones

En términos generales, finalizado el segundo cuatrimestre del 2022, la Oficina Asesora de Planeación desarrolló el seguimiento de la matriz de Riesgos de Corrupción en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Política de Administración de Riesgos y los Lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, logrando el seguimiento y análisis de la Matriz de Riesgos de Corrupción Versión 19. La Oficina Asesora de Planeación agradece a Líderes de Proceso y en especial a los Líderes Operativos por su gestión, disposición y colaboración.

La matriz de Riesgos de Corrupción cambia a versión 19 en atención a los comentarios realizados por la Oficina de Control Interno mediante el Informe de “Seguimiento Primer Cuatrimestre Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022” de Radicado No. 20221300187913 emitido el 17 de mayo de 2022. A su vez, también se atienden las recomendaciones recibidas por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el informe del “Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía y Riesgos de Corrupción 2022 Entidad: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia” compartido el 17 de mayo mediante correo electrónico por el Equipo MIPG de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

A excepción de los procesos de Direccionamiento Sectorial e Institucional y Gestión y Análisis de la Información de S, C y AJ, todos los procesos cuentan con al menos un Riesgo de Corrupción, los cuales cumplen con los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la entidad y consecuentemente con la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública adoptada por la Secretaría.

La Oficina Asesora de Planeación recomienda mantener la ejecución de los controles y solicita evaluar la posibilidad de mejorarlos o fortalecerlos como ejercicio de mejora continua. Para todos los riesgos de corrupción se tiene como tratamiento del riesgo la “reducción del riesgo”, lo cual implica la obligación de aplicar los controles establecidos durante todos los periodos en toda situación sin excepción.

Recomendamos a todos los procesos continuar con la actualización documental lo cual permitirá identificar posibles riesgos en actividades propensas al cambio o por el desarrollo de nuevas metodologías.

Finalmente es importante mencionar que a la fecha la Oficina Asesora de Planeación no sido notificada respecto a la materialización de algún Riesgo de Corrupción.



8. Recomendaciones

El cargue de evidencias de ejecución de controles de los procesos fue ejecutado al 97,44%, el resultado ratifica el trabajo efectuado por cada uno de los procesos en cumplimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción, el único proceso que no cumplió con el cargue fue Gestión Jurídica y Contractual para el control 1 del Riesgo 2 no obstante se recibió notificación vía correo electrónico sobre las actividades que se adelantaran para dar cumplimiento al control de parte del Líder del proceso.

Adicionalmente, como resultado del cargue de las evidencias realizamos las siguientes recomendaciones:

- Riesgo 2 Control 1 de Acceso y Fortalecimiento a la Justicia
 - El proceso informa que no ha evidenciado malas actuaciones en el periodo, sin embargo, ha procedido con el cargue de la campaña anticorrupción realizada durante el periodo con relación al estatuto Anticorrupción.
- Riesgo 9 Control 1 de Gestión de Comunicaciones
 - Le proceso informa que desde julio culmino el contrato del seguimiento por ello las evidencias de los meses de julio y agosto son diferentes a los anteriores.
- Riesgo 9 Control 2 de Gestión de Comunicaciones
 - El control será objeto de ajuste para el último cuatrimestre de acuerdo con lo acordado con el proceso.
- Riesgo 13 Control 1 de Gestión de Seguridad y Convivencia
 - El control será objeto de ajuste para el último cuatrimestre de acuerdo con lo acordado con el proceso.

Con relación a los tiempos de entrega de evidencias en el tiempo estipulado en la Política, los procesos que no realizaron el cargue de la totalidad de las evidencias en el tiempo indicado son los siguientes:

No	Proceso
1	Gestión Jurídica y Contractual*
2	Control Interno Disciplinario**
3	Gestión de Comunicaciones**

* Suministraron información de la ejecución del control 1 Riesgo 19 por fuera del término indicado, sin embargo, cumplieron con el compromiso adquirido respecto a la entrega de las medidas que se adelantaran para el resto de la vigencia.

** Cargaron las evidencias en el repositorio equivocado (tercer cuatrimestre) dentro del plazo, luego de la notificación realizada por Planeación realizaron el ajuste en la ubicación correcta.

Lo antes mencionado logró ser objeto de revisión y se incluyó la gestión en el presente informe.